



(<https://elmercurio.com.mx>)

Ciudad Victoria

Actual: 0 °C

Max/Min: 0/0



 ¿Qué es y para qué sirve una sociedad fiduciaria?

¿Qué es y para qué sirve una sociedad fiduciaria?

Contratar una sociedad fiduciaria experimentada y confiable es un requisito indispensable si lo que se pretende es tener éxito a...

👁 Visto 184 veces | Stilo (<https://elmercurio.com.mx/stilo>) | Por

Redacción | 6 octubre, 2022

Contratar una **sociedad fiduciaria** experimentada y confiable es un requisito indispensable si lo que se pretende es tener éxito a la hora de establecer un trust.

Y, por suerte, en **América Latina** ya hay muchas empresas que se dedican a ejercer como sociedades fiduciarias. Una de ellas es **Fidemont** (<https://fidemont.com/en/>), la cual, trabajando mayoritariamente en el estado de **Wyoming**, cuenta con largos años de experiencia en el rubro, ofreciendo una atención personalizada a cada cliente.

En esencia, una sociedad fiduciaria es la entidad a la que **se le encarga la administración de un fideicomiso o trust**. El rol del administrador es uno de los tres pilares fundamentales sobre los cuales se sostiene este tipo de contratos, ya que tendrán la importantísima función de **cerciorarse de que todo esté en orden y marche sobre ruedas**.

Y, cuando se trabaja con **bienes o activos** tan valiosos como los que se gestionan a través de un trust (no solo valor monetario sino, aún más importante, **valor sentimental**) esta gestión de calidad es sumamente importante, puesto que los settlors quieren tener la **tranquilidad** de que nada le ocurrirá a sus bienes, y que su **patrimonio** trascienda en el tiempo.

Pero, ¿es realmente necesario contratar una sociedad fiduciaria?

Esta pregunta es sumamente habitual. Es por eso que **Alejandro Zubiría, representante de Fidemont en América Latina**, ha dado su opinión al respecto:

*“Elegir abrir un trust sin la ayuda de una sociedad fiduciaria experimentada **es posible**, por supuesto. Sin embargo, no caben dudas de que será un proceso **mucho más turbulento**.*

*El mejor ejemplo que se me ocurre es el de **compararlo con la venta de un inmueble**: una persona puede vender su casa o departamento por su cuenta, de eso no hay ninguna duda.*

*Sin embargo, ¿no sería mucho más sencillo contratar una inmobiliaria? De esa forma, el vendedor puede asegurarse de que va a **obtener los mejores resultados**, ya que estará **asesorado por auténticos profesionales**, a la vez que garantiza que el proceso se lleve a cabo de forma sencilla, efectiva y, sobre todo, segura.*

*Pues con el caso de una sociedad fiduciaria ocurre exactamente lo mismo. La apertura de un trust requiere del **conocimiento** de una gran cantidad de **leyes y reglas**, así como también de una **gestión constante y precisa**. De no ser así, las consecuencias legales pueden ser apabullantes incluso para el trust más robusto.*

*Es por eso que, para sacarle el máximo partido a un trust, es decir, para poder **darle a los bienes y activos el mejor cuidado posible**, diría que es casi indispensable contratar a una sociedad fiduciaria para que los acompañe a lo largo del proceso.”*

Como habrá quedado claro, recurrir a una sociedad fiduciaria no es un mero capricho, sino una garantía de que **la tasa de éxito** a la hora de abrir un trust, no solo en un principio, sino también a largo plazo, **crecerá de forma abismal**.

Como bien dijo Alejandro Zubiría, **queda en manos de cada settlor tomar la decisión**, pero lo que habría que poner sobre la mesa si se sienten preparados para afrontar los niveles de gestión que los trusts demandan, y si elegir ese camino les traerá los mismos **beneficios** que les traerán las sociedades fiduciarias.

¿Cuáles son todas esas ventajas que una sociedad fiduciaria puede traerle a mi trust?

Como ya habrá quedado claro, contar con una sociedad fiduciaria que respalde un fideicomiso es algo fundamental para **garantizar el éxito del contrato y de todo el proceso**.

Sin embargo, aún a sabiendas de esto, existe **mucha gente que continúa siendo reacia** a confiar el cuidado de sus bienes a un tercero.

Lo interesante es que, al querer ocuparse de todo por su cuenta, están dándole la espalda a una cuestión sumamente importante y que mucha gente olvida: el listado de **leyes y regulaciones** que deben tenerse en cuenta a la hora de **abrir, y sobre todo, de mantener un trust**.

Como ya se ha adelantado, no estar al día con lo que la ley requiere puede traer **consecuencias graves** a los propietarios y administradores del fideicomiso. Y es justamente para evitar esos escenarios que la sociedad fiduciaria entra en escena.

Empresas como **Fidemont**, encarnando este rol, se encargan de llevar todos los **registros contables** de tu trust, así como también **representarlo a modo de persona jurídica** ante la ley.

También elaboran **minutas y soportes de cada transacción**, lo cual es sumamente valioso para reportar en tiempo y forma ante la ley todo lo que ocurre, y así evitar disgustos a futuro, dejando constancia de que todo es **100% lícito**.

Las sociedades fiduciarias como Fidemont **saben exactamente qué hay que reportar**, cómo y dónde, para así evitar cualquier inconveniente relacionado con el cumplimiento de la ley.

Tener todos los papeles en orden sin este tipo de ayuda **puede volverse una tarea casi imposible**, y todos aquellos que estén pensando en abrir un trust (o ya tengan uno) deberían plantearse si vale la pena correr el riesgo.

Al mismo tiempo, una sociedad fiduciaria de excelencia debe **encargarse de que la historia del trust cuente con todos los documentos pertinentes** para poder presentarlos en caso de que sea necesario. Esto es: cómo surgió la empresa, cómo fue evolucionando, etc.

Todas estas ventajas, en sumatoria, se revuelven en torno a un único eje central, que es la clave de por qué todos los que poseen un trust deberían confiar en las sociedades fiduciarias: **la tranquilidad**.

La sociedad fiduciaria será la encargada de **garantizar los más altos niveles de seguridad** para los bienes y activos del fideicomiso, así como también de prevención frente a amenazas de terceros y cualquier tipo de disgusto legal que pueda ser causado por una mala gestión de documentos.

En palabras del propio Alejandro Zubiría: *“El trust debe ser transparente, tanto puertas para adentro como puertas para afuera, y eso es justamente lo que este tipo de sociedades buscan garantizar”*.

Y, por si todo eso fuera poco, la sociedad fiduciaria es también la encargada de **asegurar que todo lo que se establezca en el contrato del fideicomiso sea cumplido**, de la forma exacta en la que se lo redactó.

Esto es sumamente importante cuando se trata de un escenario como la **gestión de una herencia**, puesto que la sociedad fiduciaria es un ente **regulador imparcial** que se asegurará de que todos obtengan lo que les corresponde, ni más, ni menos.

Y eso es todo lo que, justamente, Fidemont ofrece. Con **años de experiencia** sobre sus hombros y un más que amplio abanico de **clientes satisfechos** a lo largo de todo América Latina, su **atención personalizada y de altísima calidad** les ha labrado una reputación como una de las sociedades fiduciarias más efectivas y confiables de la región.

¿Qué otros roles intervienen a la hora de establecer un fideicomiso?

Como ya se dijo, **si bien la sociedad fiduciaria** (que también se conoce como administradora o, en inglés, *trustee*) **es una parte central** dentro de un trust, **no es la única**.

También se encuentra el **settlor**, que en español se traduciría como el **fiduciante**, y es aquel que está depositando sus bienes o activos en el trust.

Por el contrario, la tercera pata de los fideicomisos son los **beneficiarios**, que son aquellos que, como su nombre lo indica, obtendrán un gran porcentaje de los beneficios que el trust genere.

Existe un cuarto rol, el cual muchas veces suele estar encarnado por la propia sociedad fiduciaria. Esta, además de ejercer como administradora del fideicomiso, puede funcionar como su **asesora, o advisor** en inglés.

Esto significa que tendrá la **autoridad como para tomar decisiones sobre los bienes y activos del trust**, siempre que sea en pos de un mayor beneficio para todas sus partes. Un ejemplo de esto podría ser recomendar la compra o venta de determinadas acciones, invertir en un terreno, en criptomonedas y otras estrategias similares.

Una vez más: la sociedad fiduciaria o quien sea que ejerza como advisor solo puede hacer estos movimientos **si es en pos de enriquecer el patrimonio del trust**, nunca con el objetivo de perjudicarlo ni de generar un enriquecimiento ilícito individual.

¿Por qué elegir una sociedad fiduciaria que trabaje en el estado de Wyoming?

En los Estados Unidos, **muchos estados han ido desarrollándose y evolucionando en torno a los fideicomisos extranjeros**, abrazándolos como el principal motor de sus economías.

Entre ellos podemos encontrar a **Delaware**, a **Dakota del Sur**, a **Nevada** y, por encima de todos ellos, a **Wyoming**, que ha sido un auténtico **pionero** en materia de trusts.

Cuenta con **impuestos neutros sobre las rentas y las ganancias de los trusts**, así como también con **estatutos de fideicomiso altamente beneficiosos** para los mismos.

Todo eso va complementado con un más que amplio abanico de **leyes de protección para los activos gestionados**, gracias a un estado más que abierto y proactivo.

Es por eso que una sociedad fiduciaria que trabaje en el estado de Wyoming no solo es sinónimo de calidad, sino también una **inversión casi infalible**.

Otro de los mayores atractivos de Wyoming, que lo ha puesto en la mira de toda sociedad fiduciaria y settlor, son sus **políticas de privacidad**. Se trata, sin lugar a dudas, de las más desarrolladas de todo el país.

Esto se debe a que, en Wyoming, **el estado no interviene dentro de los fideicomisos privados**, a menos que se despierte alguna alerta legal importante que demande su atención.

Además de todo eso, el estado de Wyoming ampara la creación de **LLC (empresas de responsabilidad limitada)** para que estas ejerzan como las personas jurídicas administradoras para cada fideicomiso.

No solo las reconoce como auténticas entidades comerciales, sino que también **les da los mismos niveles de protección frente a la ley que los que recibiría cualquier otra empresa**, sin privarla de los altos niveles de flexibilidad, privacidad y gestión de las asociaciones.

Es por todo esto que la ya mencionada **Fidemont está presente en el estado de Wyoming**, donde puede crear tanto LLCs como PTCs.

¿Cómo elijo una sociedad fiduciaria para gestionar mi trust?

Lo más importante a la hora de elegir con qué sociedad fiduciaria comenzar tu proyecto es **asegurarse**, primero de todo, **de que sean confiables**. No hay que elegir al azar; es necesario **informarse bien y buscar referencias**.

Por eso volvemos a recomendar a la empresa **Fidemont** que, como ya habrá quedado claro, es **una de las mejores candidatas** dentro de este rubro.

Tras eso, queda **cerciorarse de que los beneficios que te ofrezcan se amolden a tus necesidades**, y que garanticen todos los **beneficios** que ya se han explyado más arriba en este mismo artículo.

¿Conocías el concepto de sociedad fiduciaria? ¿Y el de trust o fideicomiso? Si tienes experiencia con este tipo de contratos, **compártela con nosotros en los comentarios**.

Anterior: ¿Qué meses no debe comerse camarón?
(<https://elmercurio.com.mx/stilo/que-meses-no-debe-comerse-camaron>)

Siguiente: Hackean a Ferrari una semana después
de anunciar un acuerdo con una empresa de
ciberseguridad
(<https://elmercurio.com.mx/tecnologia/hackean-a-ferrari-una-semana-despues-de-anunciar-un-acuerdo-con-una-empresa-de-ciberseguridad>)